LITORALPRESS

Fecha: 03-05-2026
Medio: El Líder
Supl. : El Líder
Tipo: Noticia general
Título: En 70 años se perdió el 65% de glaciar del Cajón del Maipo

Pág. : 11
Cm2: 451,0

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

[TENDENCIAS]

En 70 años se perdió el 65% de glaciar del Cajón del Maipo

La masa de hielo Echaurren Norte es una de las principales indicadoras del cambio climático en el Hemisferio Sur.

V.B.V.

UNIVERSIDAD DE CHILE

ESTAS FOTOS FUERON TOMADAS EN 1989 Y 2023, POR ANDRÉS RIVERA Y JOSÉ HUENANTE.

El glaciar Echaurren Norte se ubica en la cuenca del río Yeso, en el Cajón del Maipo, en la Región Metropolitana, y es monitoreado permanentemente desde hace varias décadas, ya que representa un indicador de los efectos del calentamiento global sobre el país. En este contexto, científicos afirmaron que desde 1955 ha perdido más del 65% de su masa.

La prestigiosa editorial de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, publicó el artículo "Una crónica de 70 años de la evolución del glaciar Echaurren Norte", que fue liderado por investigadores de la Universidad de Chile.

El trabajo describe un "retroceso frontal, adelgazamiento superficial, cobertura progresiva de detritos y fragmentación" de la masa de hielo ubicada en la parte alta de Santiago, luego de mediciones permanentes desde la década del 70.

Este monitoreo ha permitido, indicó el académico James McPhee, "dar luz respecto de la situación de los glaciares en esta parte del planeta. Todo indica que este ya no es el caso, y por esta razón Chile requiere identificar y validar un nuevo glaciar de referencia, representativo de los glaciares del hemisferio Sur".

El documento registra los cambios del glaciar entre 1955 y 2023. A comienzos de este intervalo, la masa de hielo abarcaba 0,52 kilómetros cuadrados, lo que equivale a un poco más de la superficie del Vaticano.

Sin embargo, el aumento de la temperatura ha fragmentado el cuerpo de agua sólida a lo largo del tiempo y hoy sólo quedan, en total, 0,18 kilómetros cuadros de hielo, equivalentes a unas 18 canchas de fútbol.

De esta forma, "el glaciar ha pasado a ser un cuerpo cubierto de rocas y sedimentos provenientes de las laderas erosionadas que lo rodean. Esto actúa como un manto que modifica fuertemente el intercambio de energía entre el hielo y la atmósfera", indicó la casa de estudios.

CAUSAS

La degradación del glaciar Echaurren Norte es una combinación de factores climáticos que han golpeado a la capital durante los últimos años. De partida, el déficit de nieve, ya que esta masa de hielo depende del invierno para recargarse.

La zona central de Chile desde 2010 atraviesa una megasequía, con un déficit de precipitaciones cercano al 30%. Además, sin nieve que lo cubra, el hielo queda expuesto y se vuelve más vulnerable al derretimiento en verano.

Otro factor de la debacle es la isoterma 0°C en ascenso, es decir, el límite de temperatura donde el agua pasa a ser nieve por encima de la cabecera del glaciar, a 4.038 metros sobre el nivel del mar.

En 2015, el punto de fusión a esa altura abarcaba 110 días al año. Luego, en 2020 se registraron 166 días de fusión ininterrumpida. "Básicamente, el glaciar pasa casi medio año derritiéndose sin freno", señalaron los autores.

Por último, históricamente el fenómeno de El Niño traía inviernos lluviosos que aportaban nieve, pero la investigación mostró que se acabó después de 2010. Incluso en años con condiciones de El Niño, las precipitaciones ya no son suficientes para compensar el calor y radiación solar del verano.

Avisos Clasificados

PROPIEDADES

300 Venden Propiedades

301 Casas, Departamentos, Oficinas, Locales y otros

VENDO MAUSOLEO CAPACIDAD doce. Cementerio Parroquial San Antonio. Fono 987986873

$24.900.000 2 ÚLTIMOS SITIOS con rol SII de 350 m2 aprox. "Condominio Vista Pacífico". Proyecto de construcción aprobado (DOM) Alto Cartagena 999415090.

VARIOS

1224 Saunas

CARIÑOSA NUEVA CARTAGENA, Victoria chilena debutando linda y complaciente 932076697

OCUPACIONES

1322 Empleos se Ofrecen

COLEGIO ESPÍRITU SANTO de San Antonio V Región, colegio católico, requiere Psicólogo(a) PIE y Técnico en Educación Diferencial. Enviar currículum a sanantonio@espiritusanto.cl.

LEGALES Y PUBLICOS

1612 Remates

EXTRACTO: 3° JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE con TAPIA, Rol C-3658-2022, fijó remate para el 12 de mayo de 2026, a las 10.00 horas para la parcela número 34 del plano denominado Parcelación Puerto de San Antonio, ubicado en la comuna y Provincia de San Antonio. El título está inscrito a fojas 3215 Nº 2504 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raices de San Antonio. Rol 9068-11. Mínimo subasta $221.236.894. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá acompañar materialmente vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo subasta al Tribunal ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de cédula de identidad, y si concurre en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del único tributario e indicando correo electrónico. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con 5 minutos de antelación al link https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJfY0MrN1RrZFVEZnNlZz09 ID de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar documentos suficientes para acreditar la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a los créditos demandados sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate contados desde que la resolución que ordene extenderla se encuentre ejecutoriada. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.